



## Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL GUANAJUATO.	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Coordinación de Fiscalización
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO:</b>	Reglamento de Fiscalización en Materia de Comercio y Alcohol, para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	25 de abril del 2017
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:</b>	25 de abril del 2017
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO:</b>	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
La Coordinación de Fiscalización;	
ÍNDICE DE REGULACIÓN	
TITULO PRIMERO	
Capítulo Único. Disposiciones Generales	
TÍTULO SEGUNDO	
DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
Capítulo I. De los Establecimientos.	
Capítulo II. Del otorgamiento de conformidades del municipio para tramite de expedición de licencias de funcionamiento.	
Capítulo III. De las obligaciones.	
Capítulo IV. De las prohibiciones en lo general para los establecimientos que señala este título.	
Capítulo V. De las prohibiciones en lo particular para estos establecimiento	
Capítulo VI. De los horarios.	
Capítulo VII. De las visitas de Inspección.	
Capítulo VIII. De las sanciones.	
Capitulo IX. De las clausuras.	
TÍTULO TERCERO	
DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
Capítulo I. De los billares, futbolitos y máquinas de video juegos.	
Capítulo II. De los juegos mecánicos en la vía pública	
Capítulo III. De las sinfonolas.	
Capítulo IV. De los salones para fiestas.	

Capítulo V. De los horarios comerciales.  
Capítulo VI. De las obligaciones y prohibiciones.  
Capítulo VII. De las sanciones.  
Capítulo VIII. De las Clausuras  
Capítulo IX. De los recursos  
Artículos Transitorios

#### OBJETO DE LA REGULACIÓN

Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento, horarios y orden que debe prevalecer en los establecimientos comerciales y de servicios, señalando las bases para su operación en bien de la seguridad, tranquilidad y la salud de sus habitantes.

**MATERIAS REGULADAS:** Establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

**SECTORES REGULADOS:** Comercio en la Vía pública y lugares de uso común.

**SUJETOS REGULADOS:**

#### TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- Factibilidad para Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes- DHFSC-01
- Permiso eventual para venta de bebidas alcohólicas- DHFSC-02
- Ampliación de horario a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas- DHFSC-03

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 16, 19 fracción VI y del artículo 32 al 37

Sello de la Dirección

Firma del Director